

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación que indica.-)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

09/12/2015 Dec. N° 162.-/

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

El Memorándum N° 493 emitido por la Directora de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus Modificaciones;

CONSIDERANDOS:

El Memorándum N° 493 de fecha 03 de Diciembre 2015, de la Directora de Salud Municipal, solicitando aporte Municipal año 2015, autorizada según Decreto N° 2657 de 19/10/2014, por la suma de \$30.000.000 (Treinta Millones), para la adquisición de Medicamentos.

DECRETO EXENTO N° 02506 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele el aporte a **ADMINISTRACION DE SERVICIOS SALUD SANTA CRUZ**, la suma \$30.000.000.- (Treinta Millones). Para solventar gastos indicados en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.03.101.002.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- ☞ Depto de Salud (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal